

RESOLUCION No. 08.Q.IJ:002400

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto cantón Quito el 25 de abril del 2008, que contiene la conversión del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; la elevación del valor nominal de las acciones; y, la reforma de estatutos de MONDICOPIA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 594 de 30 de junio del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM.08132 de 30 de mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos de MONDICOPIA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de Julio de 2008

S. S.

Ab. Mónica Gavilánez Rodríguez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

EXP. 45010  
Tr. 01.1.08.000495

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 2411  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 JUL 2008

  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

